



Balta Lelija

7 de mayo de 2024
Martes de la Sexta Semana de Pascua
“Pecado, justicia y juicio”

Jn 16,5-11

En aquel tiempo, Jesús dijo a sus discípulos: “Pero ahora me voy donde aquel que me ha enviado, y ninguno de vosotros me pregunta: ‘¿Adónde vas?’ Es que, por haberos dicho esto, estáis embargados de tristeza. Pero yo os digo la verdad: os conviene que me vaya, porque, si no me voy, no vendrá a vosotros el Paráclito; pero si me voy, os lo enviaré; y cuando él venga, convencerá al mundo en lo referente al pecado, en lo referente a la justicia y en lo referente al juicio. En lo referente al pecado, porque no creen en mí; en lo referente a la justicia, porque me voy al Padre, y ya no me veréis; y en lo referente al juicio, porque el Príncipe de este mundo ya está juzgado.”

Escuchamos hoy nuevamente una de esas afirmaciones del Señor que los discípulos primero deben aprender a comprender. Su corazón está lleno de tristeza, pero ninguno de ellos se atreve a preguntar adónde Jesús piensa ir. Tal vez temen una respuesta que incremente aún más el dolor en el que están inmersos.

Pero el Señor quiere involucrarlos en el plan de salvación de la humanidad. A fin de cuentas, ellos están llamados a cooperar de forma especial en la obra de Dios. Por eso, Jesús quiere revelarles cómo continuará todo después de su muerte y Resurrección, cómo proseguirá la obra salvífica después de su partida.

El envío del Espíritu Santo será parte esencial en esta obra de salvación, y el Señor les explica en qué consistirá su tarea: *“Cuando él venga, convencerá al mundo en lo referente al pecado, en lo referente a la justicia y en lo referente al juicio. En lo referente al pecado, porque no creen en mí; en lo referente a la justicia, porque me voy al Padre, y ya no me veréis; y en lo referente al juicio, porque el Príncipe de este mundo ya está juzgado”.*

De acuerdo a esta afirmación del Señor, no cabe duda de que la incredulidad es un pecado. Ciertamente se refiere a la incredulidad de aquellos que, habiendo escuchado el mensaje de la salvación en Jesucristo, lo rechazaron conscientemente y no quisieron creer. Por ello, están bajo el dominio del pecado. El pecado es la separación de Dios. Los que viven en este estado no pueden reconocer ni acoger la luz de Dios, y así echan a perder las gracias que Dios les está ofreciendo. El Espíritu Santo es esta luz, que nos recuerda todo aquello que Jesús dijo e hizo e invita a las personas a seguir a Cristo, haciéndoles ver también cuando no actúan conforme a Él.

Podemos reconocer su actuar en nuestro propio camino de seguimiento de Cristo: el Espíritu Santo siempre nos conduce a Cristo. Cuando nos equivocamos de camino y caemos en pecado, el Espíritu nos lo muestra y nos lleva a la cruz para obtener el perdón.

Así pues, la intención del Espíritu no es juzgar a los hombres cuando convence al mundo en lo referente al pecado. Al contrario, la misión del Espíritu Santo es la actualización y la continuación de la misión de Jesús, quien vino precisamente para salvar al mundo y perdonar el pecado.

Por tanto, es propio de la obra del Espíritu Santo llevar a los hombres al encuentro con Jesús, hacerles reconocer sus pecados e impulsarlos hacia el camino de conversión, para poder ser sanados de sus males.

También es parte de la justicia que el Señor regrese al Padre después de haber culminado su obra, y que, como Dios y hombre, lleve consigo a todos aquellos que han abrazado la fe y les prepare una morada en el cielo. A Él le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra (Mt 28,18); y Él efectivamente ejerce este poder. Cuando las almas acogen la salvación, se hace concreto este poder del amor en la tierra, pues el Señor ha cumplido toda justicia. Toda persona puede salvarse gracias a la muerte y Resurrección del Señor, siempre y cuando acepte esta oferta de gracia. Esta obra que el Señor realizó en la tierra, sigue llevándose a cabo en la misión de la Iglesia.

El juicio sobre Satanás ya se ha efectuado. Su dominio fue quebrantado de raíz a través de la cruz, y esta victoria tiene que seguirse concretizando en la tierra. El Espíritu Santo también trabaja en esto, actualizando la obra de redención de Cristo y mostrando su poder sobre los demonios. Es por eso que la Iglesia está llamada a ejercer el ministerio de la liberación, con el poder del Espíritu Santo.

NOTA: Puesto que hoy es el día 7 del mes, que siempre lo dedicamos de forma especial a nuestro Padre Celestial, queremos invitaros a escuchar los “3 minutos para Abbá”, que es un pequeño impulso que publicamos a diario con el fin de profundizar la relación de confianza con Dios Padre. Podéis encontrarlos en los siguientes enlaces:

-Telegram: <https://t.me/tresminutosparaabba>

-Facebook: <https://www.facebook.com/AmadoPadreCelestial>

-Página web: <https://www.amadopadrecelestial.org/3-minutos-para-abba>